



**AREAFLIN S.A.**

Montevideo, 11 de diciembre de 2020.

Sres. Bolsa de Valores de Montevideo (BVM)  
Att. Cra. Patricia Torrado

Ref: Rescate de capital

Nos dirigimos a ustedes en relación al rescate de capital de Areaflin SA, aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 2020 cuyo cuarto intermedio se levantó el 26 de octubre de 2020, el cual quedó supeditado a la aprobación del banco financiador del proyecto - BID Invest.

En tal sentido, nos complace informarles que BID Invest ha comunicado su aprobación para la realización del pago, por el monto total de **USD 5.000.000 (Dólares estadounidenses cinco millones)**, en concepto de rescate de acciones de la sociedad.

Considerando que la Bolsa de Valores de Montevideo fue designada Agente de Pago de Areaflin SA para efectuar las transferencias que correspondan a los titulares de acciones clase B de dicha sociedad, el día 16 de diciembre de 2020 se transferirá a vuestra cuenta bancaria No. 549, radicada en el Banco Central del Uruguay, el monto de **USD 4.000.000 (Dólares estadounidenses cuatro millones)**, en concepto de rescate de acciones preferidas clase B.

El monto antes indicado, deberá destinarse para efectivizar, con fecha **18 de diciembre de 2020**, el rescate de acciones preferidas clase B.

Por su parte, Areaflin SA efectuará, con fecha 18 de diciembre de 2020, la transferencia de **USD 1.000.000 (Dólares estadounidenses un millón)**, a la Administración Nacional de Usinas Eléctricas (UTE), en concepto de rescate de acciones ordinarias clase A.

P/Areaflin SA

Cra. Lourdes Vaz